

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
146
Fecha de Aprobación
05.11.2015
ROL S.I.I.
1593-35 (Matriz)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.C.I N° 14 BU DE FECHA 18.02.2015
D) El Permiso de Edificación N° 80/2013 de fecha 12.12.2013
E) En Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio reducido a escritura Pública de fecha 12.01.2015 ante el notario Público Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio 946/2015, e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Buin a Fojas 285v N°245 del año 2015.
F) La Rectificación del Reglamento de Copropiedad reducido a escritura Pública de fecha 06.02.2015 ante el notario Público(s) Felipe San Martín Schroder, bajo el repertorio 4394/2015, e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Buin a Fojas 285v N°245 del año 2015.
G) La Rectificación y Complementación del Reglamento de Copropiedad reducido a escritura Pública de fecha 18.05.2015 ante el notario Público(s) Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio 16412/2015, e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Buin al margen de Fojas 285v N°245 del año 2015.
H) La Recepción Derinitiva Parcial de Obras de Edificación N° 127/2015 de fecha 29.10.2015

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el Proyecto ubicado en calle/ avenida/ camino: Avenida Víctor Troncoso Muñoz N° 139 localidad o loteo Buin sector Urbano de 02 pisos, destinado a Residencial de propiedad Inmobiliaria Parque Buin S.A. Rut N° 76.085.957-5
2.- Aprobar los Respectivos planos de Copropiedad Inmobiliaria y el reglamento de Copropiedad del Condominio.
3.- Certificar que el Proyecto cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad inmobiliaria, la Ley
4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del Condominio los indicados en los planos de Copropiedad Inmobiliaria y señalados en el reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N°19.537 y su reglamento.
5.- Anotese en el Registro especial de esta Dirección de Obras municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N°8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	132	2 CUOTAS DE AHORRRO CORVI	\$ 2.798	\$ 369.336
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTAS DE AHORRRO CORVI	\$ 1.399	\$ 6.995
TOTAL A PAGAR				\$ 376.331
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1414064	FECHA:	05.11.2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- En Conjunto con la Presente Resolución, se autoriza solo la enajenación de los lotes individualizados recepcionados mediante el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°127/2015 de fecha 29.10.2015 el que recepciona 73 viviendas y 01 caseta de guardia por una superficie total edificada de 6.384,43m2.


RODRIGO CÉSPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

FSC/RCL/rcd


FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)